DECRETO Nº

2618

ARICA,

2 6 ABR 2011

## VISTOS:

- a) Ordinario Nº 1170, de fecha 21 de Abril de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitari que solicita aprobación del Programa "Apoyo para Actividades de Organizaciones de "Mujeres Valerosas" y "Afrodescendientes Luanda".
- b) Registro de Correspondencia Nº 5826, de fecha 25 de Abril de 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO PARA ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES DE "MUJERES VALEROSAS" Y "AFRODESCENDIENTES LUANDA", que se detalla a continuación:

1.1NOMBRE	Apoyo para Actividades de Organizaciones de "Mujeres Valerosas" y "Afrodescendientes Luanda"				
1.2EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Oficina Comunal de la Mujer y la Familia.				
1.3LUGAR	Arica				
1.4FECHA	Abril - Mayo				
1.5CLAUSULA C/V	No Aplica				
1.6COBERTURA	Agrupaciones de Mujeres que participan con la Oficina.				
1.7PROGRAMA	Para de Inicio: 9:00 Hrs.  Actividad Agrupación "Mujeres Valerosas": Jornada de fortalecimiento organizacional", dicha actividad comenzará con una dinámica de presentación luego se dará un espacio para conocer las capacidades y debilidades de la agrupación, a través de un análisis Foda, posteriormente se efectuará una charla de resolución de conflictos, con una dinámica de lo mismo, y finalizara con un almuerzo.  29 Abril de 2011  Hora de Inicio: 9:00 Hrs.  Actividad Agrupación de Mujeres Afrodescendientes "Luanda": Jornada de Fortalecimiento de nuestras raíces", consiste en reunir a todas las mujeres de la organización, para que conozcan aspectos relevantes de su cultura y sus tradiciones ancestrales, se trabajarán temas sobre su reconocimiento como afrodescendientes y los avances de la Mujer en Chile y el mundo. Finalizará con un almuerzo.				
II FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, través de la Oficina de la Mujer y familia, promueve espacios de integración desarrollo de las distintas agrupaciones sociales y funcionales, con el objetiv de fortalecer el desarrollo integral de estas, de acuerdo a sus necesidades intereses.				
IIIOBJETIVO GENERAL	Apoyo en actividades que fortalezcan el desarrollo como organizaciones, con e fin de promover la unión e Identificación al grupo.				
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Colaborar con las distintas Agrupaciones de Mujeres en sus procesos dautogestión y crecimiento.				
V RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos:  - Alcalde de Arica - Dirección de Desarrollo Comunitario - Oficina Comunal de la Mujer y la Familia  Requerimientos:				
	Unid	Materiales			
	32	Almuerzos (pollo, arroz y ensalada a la chilena) cada plato a \$2.200			
	50	Volantes para difusión			
	Valor del programa IVA Incluido \$ 110.400-				
VI ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse de acuerdo al siguiente cuadro o				

## **CUADRO DE IMPUTACION**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
32 Almuerzos	215.22.01.001	Alimentos para personas	A.G. Nº3 Actividades Municipales	70.400
50 Volantes para difusión	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	A.G. Nº3 Actividades Municipales	40.000
			Valor Total \$	110.400

El monto del Programa es de \$ 110.400 IVA incluido.

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaria Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

ASTILLO GALLEGUILLOS

RETARIO MUNICIPAL

WALDO SANKAN MARTINEZ

WSM/DPC/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL